



RESOLUCIÓN No.048 (Del 27 de Junio de 2017)

Por medio de la cual se solicita al Comité Olímpico Colombiano el aval y trámite ante Coldeportes Nacional de la resolución de exoneración del pago de tasa aeroportuaria e impuestos de salida del país.

El Comité Ejecutivo de la Federación Colombiana de Esgrima, en el ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

- Que es deber de la Federación Colombiana de Esgrima velar por el óptimo estado de salud de sus atletas.

RESUELVE:

ARTICULO 1. Solicitar al Comité Olímpico Colombiano el aval y trámite ante Coldeportes Nacional de la resolución de exoneración del pago de tasa aeroportuaria e impuesto de salida del país de atleta que asistirá al chequeo médico debido a la lesión que sufrió durante el desarrollo del Campeonato Panamericano de mayores realizado en Canadá del 13 al 18 de junio del año en curso.



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE ESCRIMA

FEDERACION: FEDERACION COLOMBIANA DE ESCRIMA

EVENTO: Copa Satélite FIE de Espada Masculina

CIUDAD Y PAIS: SAN JOSE COSTA RICA

FECHA DE INICIO: 13 Mayo 2017

FECHA FINAL: 14 Mayo 2017

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO DE DOCUMENTO	Nº DOCUMENTO	CARGO EN LA DELEGACIÓN	FECHA SALIDA DEL PAÍS	CIUDAD SALIDA DEL PAÍS	Nº DE VUELO
1	GUSTAVO ADOLFO COQUECO	PASAPORTE	AT884289	ESGRIMA	1/07/2017	BOGOTA	AEROMEXICO AM 762

ARTÍCULO 3: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

La presente resolución se expide en Bogotá a los veintisiete (27) días del mes de junio de 2017.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

VLADIMIR IWANOFF
PRESIDENTE
FEDERACION COLOMBIANA DE ESCRIMA